EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM. 36.] MONTEVIDEO JUEVES 30 DE JULIO DE 1829. [PRECIO un Real.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA *del* ESTADO*: en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Jueves 30—San Abdon y san Senon martires.
Sol sale à las 6hs. 54ms. Se pone à las 5hs. 6ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.
Para los Pueblos del interior,
9, 16, 23 y 30 de cada mes,

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 21.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	85	11
Entraron	3	1
Salieron	4	
Murieron	0	
Existen	85	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	211	182
Murieron	115	106
Fueron estraidos	20	11
Existen	76	65

CARCEL PUBLICA.

Dia 22.

	Hs	Ms.
El dia anterior	58	4
Entraron	0	
Salieron	0	
Existen	58	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS

Onzas españolas	21 à 22 ps.
Id americanas	21
Patacones	10 y m. à 11 rs.

EN BUENOS AIRES.

Onzas de oro selladas	79
Pesos fuertes de rostro	350 p $ de pr.
Id. patrios	345 id. id.
Plata macuquina	340 id. id.
Fondos públicos del 6	58 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	95 pesos.
Plata en piña	28 rs.
Oro en pasta	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra	11 peniques.
Id sobre Montevideo	220 p $.

EN EL RIO JANEIRO, á principios del mes corriente.

Onzas españolas,	30,000 reis.
Pesos id.	1,980 id.

EXTERIOR.

EUROPA.

INGLATERRA.—En el *Times* de 23 de Mayo hallamos el siguiente articulo, cuyo conocimiento interesa á la navegacion.

"El cuter *Erin*, de Dublin, capitan Brenan, yendo de Waterford à Glasgow el 18 del corriente (Mayo) se vió obligado à entrar en el puerto de Campbeltown. El capitan ha dado las siguientes instrucciones para entrar al puerto, con el objeto de que sirvan à los capitanes de buques, y con la esperanza de evitar desgracias en adelante. El estrecho que està al Sur de la isla de Davar, à la entrada del puerto de Cambletown, está señalado como abierto en las mas de las cartas, y con cuatro à ocho brazas de agua, lo que es un error, siendo, como es, un banco de tosca y arena. El estrecho que se halla al Norte de la isla de Davar, aunque aparace como cerrado en casi todas las cartas, y no tiene señaladas su profundidad, es abierto, de facil acceso, y la ùnica entrada còmoda, al puerto de Cambletown. Los buques que vienen del Sud ò del Sudeste descubren primero el estrecho cegado del Sud de la isla: entònces seria conveniente dirijirse al Oeste, ò al Oeste cuarto al noroeste, por la aguja, hasta encontrar la verdadera entrada." (*Tiempo de B. A.*)

—Se ha publicado, en la imprenta del Atlas, en Londres, la historia de la cuestion católica en un solo pliego de papel, fabricado al efecto; que presenta una superficie de cerca de cuarenta y un pies cuadrados. Se titula *La nueva carta magna* (The New Magna Charta) "ò recuerdo histórico de los procedimientos que han tenido lugar en ambas càmaras del parlamento, sobre el arreglo de la cuestion catòlica, en 1829."

La historia mencionada dice que la cuestion de la emancipacion fue promovida, por la primera vez, en 1778:—que el nùmero de catòlicos en la Gran Bretaña se conputa en cerca de un millon, diseminados en varias proporciones en Inglaterra, Escocia y Gales. Los condados de Inglaterra que contienen el mayor nùmero de catòlicos, son Lancashire, Staffordshire, Warwickshire, Worcestershire, Cheshire, Northumberland, Durrhan, Norfolk, Suffolk, y Kent. La poblacion catòlica de la metròpoli y sus cercanias, ha sido calculada en cerca de 200,000 individus. Con respecto al monto de la poblacion catòlica en Irlanda, es dificil fijarle hoy de un modo positivo; sin embargo puede decirse que asciende à cerca de cinco millones y medio, y la poblacion protestante incluidos todos los sectarios, llega à cerca de un millon y tres cuartos.

Las probabilidades de una ruptura entre la Inglaterra y la Rusia, dan lugar à muchas discusiones en Londres (dice el *Morning Journal* de 22 de Mayo,), y refiriéndose à periódicos franceses de tres dias de fecha, añade que, à consecuencia de la conviccion de una proxima declaracion de guerra entre aquellas dos potencias, los fondos habian bajado mucho en Viena el dia 9 del mismo mes. El propio diario, con fecha 23, dice que el almirante Malcolm ha recibido òrden de protejer à todos los buques mercantes ingleses que intenten forzar el bloqueo ruso à la entrada de los Dardanelos. En Londres se esperaba por momentos noticia de algun rompimiento entre las fuerzas navales de ambas potencias, con este motivo; y la Inglaterra no parece muy dispuesta à sufrir aquel rigoroso bloquèo. (*id.*)

FRANCIA.—En el *Constitucional* frances se asegura que el Papa està resuelto à proponer al conclave, en su primer reunion, la abolicion del celibato clerical. (*id.*)

AMERICA.

BUENOS-AYRES.—Se calcula que la perdida sufrida por la Provincia de Buenos Aires en la ultima incursion de Lopez asciende à 5.000,000 de pesos; asaber 200,000 cabezas de ganado, à15 $ por cabeza 3.00,0000: caballos, casas robadas y quemadas& à 2.000,000.

(*British Packet.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Julio 29 de 1829.

Apruebase la propuesta hecha en D. Noverto Fernandez para preceptor de la escuela publica de la villa de Santo Domingo Soriano: espidase el titulo correspondiente, y comuniquese al director de escuelas y à la junta inspectora de la citada villa.

Rùbrica de S. E.
JUAN FRANCISCO GIRÒ.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JUEVES JULIO 30 DE 1829.

CONSTITUCION.

Continúa el discurso del número anterior.

Para reanimar, pues, à los incautos que los alimentan. y para que al fin se desengañen del error à que los conduce una prevencion ecsagerada, nos tomaremos el traba o de hacerles observar que en este pais todo es nuevo hoy, con respecto à la època de donde nace el origen de sus melancólicas ideas. Entronizado en aquella el desórden y la licencia, dominado todo el territorio y sujeto á la fuerza; disminuidas, ò del todo arruinadas la mayor parte de las propiedades, poco ó nada habia ya que perder, y mucho menos á que aspirar:

el auxilio mismo de la esperanza que era lo único que podia poseerse, estaba solo en el fondo de los corazones.

El pais habia sufrido un trastorno universal; el espíritu de discordia se habia apoderado de toda la campaña; los propietarios de su inmensa riqueza dejaron de serlo: los ciudadanos laboriosos olvidaron las tareas, arrancados de ellas por la violencia de la arbitrariedad; unos por temor, otros por necesidad, y algunos por disposicion, todos se acomodaron á una suerte, tanto mas funesta, cuanto mas se consideraba inevitable.

A este periodo fatal, sucedió la ominosa época de la dominacion estrangera; y ella misma concurrió á obrar un cambio absoluto en las ideas: Se corrió el velo de las ilusiones, desapareció el terror: las delicias del órden restablecieron la quietud y la confianza en los espíritus; la campaña volvió á sus labores, y el arado á su porfia; revivió el comercio, se reanimaron las fortunas, se acabaron los ociosos, se persiguieron los vagos; todo, en fin, mudó de aspecto, y la fuerza de la comparacion entre una y otra época, llevó hasta el estremo el horror de la anarquia, y difundió una feliz disposicion hácia el órden y las instituciones.

Los coloridos de este cuadro tomaron mas realce con la guerra misma; por consecuencia de la cual se ha derramado por toda la superficie del territorio una inmensa fortuna pastoril; la campaña está hoy sembrada de ganados y de propietarios: ninguno de estos de a de sentir ya los goces que les proporciona la nueva existencia; y todos saben que en llegando á sonar la hora fatal del desórden, llegó tambien el instante de la destruccion: todos reconocen que esta idea es exacta y popular, y todos saben tambien, que existiendo en la generalidad tales sentimientos no es posible dar asaltos á la autoridad. ¿ Ni quien seria capaz de promoverlos? Por el contrario, las únicas personas que gozan de credito y de influencia en el pais, los han adquirido por medio de servicios muy relevantes y distinguidos; y en posesion de una fortuna tan solida como es la que les dá su reputacion, deben considerarse como indicados para ocupar legalmente los primeros puestos del pais, y para e ercerlos con dignidad y nobleza, acompañados de los votos de todos sus habitantes; y es preciso persuadirse que tan eminentes fortunas no han de aventurarse jamas á los azares de una rebelion contra los principios; sinó que por el contrario formarán siempre un muro inespugnable para contener á los que sacrilegamente osasen elevarse sobre los destinos de la patria por medio de la corrupcion y la licencia.

Aquellos hombres, pues, que tan tristemente opinan, y cuya timidez honesta tratamos de desvanecer con nuestras reflexiones, deben convencerse de que no solo han desaparecido los motivos de sus temores, sinó que ya no es disculpable que ellos los alimenten: que están en el deber de uniformarse à la opinion general, y en oportunidad de contribuir de su parte al aumento de esa fuerza vivificadora que nadie puede contrastar.

Creémos haber dicho lo bastante, con respecto á la debilidad imprevisora; y es llegado el momento de contraernos á la segunda clasificacion que hemos señalado respecto á la opinion que vamos combatiendo: en ella, el *Universal* e ercitará su pluma con vehemencia, por que el corazon está demasiado penetrado de patriotismo para que pueda dejar de exalarse libremente; pero nuestra intencion no es la de herir, si no la de desengañar, dejando marcado y abierto el sendero de la razon á esos mismos ilusos, para que convertidos de sus estravios ó de sus errores, entren al seno de la comunion politica. y participen de sus goces positivos, y de la influencia moral que dán el crédito y las virtudes.

(*continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Ss. Editores del Universal.

Sirvanse Vds. insertar en su apreciable diario las siguentes lineas trazadas unicamente por el deseo de sostener el credito bien merecido de la R. N.

En el número 2. de las *Cartas Orientales* hemos visto un comunicado subscrito por *unos litigantes* en el que se dice que hace dos meses que el gobierno indicó á la H. A. la necesidad de establecer un tribunal de apelaciones y que algunos SS. Diputados se opusieron á esta utilisima medida á pretesto de que la sala se ocupaba de uniformar este ramo. Luego con mucho énfasis se repite. *¿Y hasta cuando se ocupará de él? Oimos el clamor general a este respecto, vemos la calma de la H. A. al mismo; pero entre tanto y tomando sus dietas por un exercicio que en todas partes es honorario, los palos recaen como suele decirse sobre el gobierno. ¡Que criminal es esta indiferencia! Que poco celo muestra la legislatura por sus representados.!!!*

Efectivamente SS. EE. daria lastima la relacion de los Litigantes si fuese verdadera pero no es digna sino del desprecrio público, pues si tanto interes toman por el bien general. ¿Por que no asisten á las sesiones de la R. N. por las mañanas, en las cuales se trata exclusivamente de este importante asunto y de este modo sabrian el estado en que se halla y hablarian con mas conocimiento y sensatez.? Seguramente se lo impedirán las grandes ocupaciones á que estarán contrahidos. Con respecto á las dietas no decimos otra cosa sino que las grandes Naciones como son la Francia, Inglaterra, Norte America y ultimamente el C. G. C. de las P. U. las han señalado como una justa compensacion de sus tareas, á los ciudadanos á quienes han elevado al rango de RR. de los pueblos. Por ultimo, *SS. Litigantes* creemos que VV. están muy atrasados de noticias, con respecto á los trabajos de que se ocupa la H. A. y bien pueden acercarse al lugar de sus sesiones, y enterarse de ellos, como lo hacemos nosotros diariamente. Entre tanto esperamos que VV. serán mas moderados en verter sus opiniones y no acriminar sin fundamento las autoridades como lo han hecho en su remitido.

Quedan de VV. SS. EE. atentos servidores.

Unos celosos del credito de la H. A. y enemigos de. . . . . Litigantes.

SS. EE. del Universal.

En el juicio que tuvo lugar el dia de ayer, hemos oido y visto cosas tan nuevas y sorprendentes, que absortos todavia, no podemos resistirnos al impulso de dirijirles las siguientes preguntas.

Primera: ¿ Cuando el artículo 9 de nuestra ley de libertad de imprenta, no ecseptúa clase alguna de la sociedad para la lista de los *siete ciudadanos*, que las partes deben presentarse mùtuamente, si no tan solo aquellos que *tengan impedimento para comparecer en el acto en el lugar del juicio;* pueden incluirse en ella los letrados y empleados à sueldo?

Segunda: suponiendo que bajo el principio de que *toda exsepcion hace regla en contrario*, se decidiràn Vds. por la afirmativa; ¿ como debe proceder el juez de primera instancia, resistiendose tenazmente una de las partes à admitir en dicha lista empleado ni letrado alguno?

Tercera: ¿ Pueden en estos juicios ser defensores, los que no acrediten alli mismo estar en pleno goce de la ciudadania del Estado, cuando por el artículo primero de la ley, el derecho de escribir está limitado à los *ciudadanos*?

Cuarta: la constitucion última Argentina es ó no, vigente hoy en nuestro Estado?

Quinta: Aun cuando aquella, despues de aceptada en nuestra *provincia como integrante* de las de la union, hubiese sido jurada y ejecutada en ella, hasta la època de la convencion de paz: ¿ puede dudarse un momento, que caducó en el hecho mismo de nombrar los orientales sus diputados para *constituir su provincia en nuevo Estado*, reconocido *libre èindependiente*, conforme á la misma convencion?

Sexta: ¿el fuero *militar* consignado en la *ordenanza española* está *allanado* ó abolido en nuestro Estado?....Y si acaso lo está á virtud de alguna ley *patria*, que ignoramos; ¿ por qué no lo ha sido tambien el *eclesiastico*?—Al menos, la justicia, la politica, y la práctica misma de los paises civilizados, asi lo aconsejan.

Septima: en las leyes y estatutos mandados observar por la A. G. C. en 7 de enero último, ¿se comprenden tambien las *nacionales* sancionadas por la República Argentina, ó las provinciales solamente?

Por último recomendamos á los SS. EE. tengan la bondad de satisfacernos en el procsimo número si es posible; al menos, sobre las tres primeras preguntas, cuya resolucion puede ilustrar mucho al público, y á los que no quisieran se repitiese la escena indicada en la segunda, y muy particularmente al aplicarse una ley tan *sagrada*, como nueva entre

Los idolatras de las instituciones patrias.

SS. EE. del Universal.

El infrascripto pasagero en el paquete de Buenos Aires llamado *Eloisa*, con destino al Rio Janeiro, y que perdió los palos en el acto de hallarse en la posicion mas crítica anclado cerca de la restinga del Cerro, en la tempestad del 7 del corriente mes, se aprovecha de unas pocas horas que aun le resta estar en Montevideo para hacer pública la noble conducta de las autoridades hácia los dueños y pasageros del espresado buque; librando un decreto por el cual se les concedió desembarcar ó trasbordar todos los efectos que en él se hallaban sin pagar derechos.

En la penosa circunstancia en que se encontraban en sumo grado, benefició este rasgo de

generosidad, al paso que hace honor á los sentimientos que rigen á esta República aun infante, sentimientos tan dignos de ser imitados por gobiernos establecidos anteriormente al de este Estado.

Séame permitido, SS. EE. por medio de su utilísimo periódico, espresar en nombre de los SS. pasageros en la desafortunada *Eloisa*, nuestros sinceros deseos por la paz y prosperidad de este pueblo y sus liberales protectores.

Francis W. Dominick.



MARITIMA.

ENTRADA.

Julio 29.—Bergantin americano *Occean* de porte 173 toneladas, procedente del Rio Grande de donde salió el 24 del corriente con destino á este puerto, consignado á su mismo capitan D. Diego Grin con el cargamento que espresa el adjunto manifiesto.

43 pipas de aguardiente
70 barriles de bacalao
31 id de alquitran
16 de resina
33 de Brea
13 cajones de tafiletes (en duda)
1 cajon de látigos
26 juegos de cajitas
72 baldes
24 tapas
3 barriles tabaco
1 cajon de paraguas
56 bandejas
8 baldes con tapas
8 tablas para labar ropa
100 cajones de jabon
29 fardos lienzo de algodon
2 comodas
1 casco de negro humo
10 cajones cigarros
5 dichos vidrierías
1 maquina para hacer mantequilla
3 dalas de papel
3 labatorios
12 misitas de costura
15 barriles de mantequilla
42 escobas
1 cajon látigos
1 id. pinturas
2 maquinas para labar ropa
24 éjes
1 fardo paños
1 idem vasos
5 cuñetes pasas
1 fardo de guarniciones para caballos y mulas
223 éjes
3 medidas de leña
200 piesas maones

Proviciones.

6 barriles de carne y tosino
1 barril de arros
6 id de galleta
1 id de arina
2 id rom

Bergantin Ingles Britania, su capitan David Black, salió de Londres el 20 de Mayo con destino á este puerto, y Buenos Ayres, consignado de 107 toneladas, cuyo cargamento es el siguiente:—

63 cajones, y 46 de estos perfumeria
1 baul
34 fardos
106 lios
167 cascos
70 canatos losa
5 barricas
88 cuñetes pintura aplomada
60 lios de fierro
1650 varas y piezas de fierro
1 partida carbon de piedra.

Bergantin Americano *Cameo*, su capitan Guillermo Sayer, salió de Vinicarló el 6 de Mayo, arribó á Gibraltar el 24, y salió el 27 del mismo, con direccion á este puerto, y Buenos Ayres consignado á los SS. Larrea, Hermanos y Compañia, de 221 toneladas con el cargamento adjunto.

437 pipas de vino
132 medias id.
24 barriles id.

Bergantin goleta Sardo *Esparta*, del Rio de Janeiro, salió el 16 del corriente, su capitan José Scarsolo, consignado á Gavaso, de 181 toneladas, con el cargamento que demuestra el manifiesto adjunto.

20 pipas de aguardiente
16 barricas con azucar
20 id. id.
202 rollos de tabaco
8 cajas con goma
1 cajon con rapé
8 pipas de aguardiente
2 cajones con tichólos guallabas
11 barricas id. id.
1 cajoncito con rape
60 yacaes con marmela
500 medias suelas
40 fardos con mil baquetas
60 rollos tabaco
17 barricas de guallavada
160 rollos de tabaco
6 cajas con goma
4 cajas
7 cuñetes
120 pipas vino tinto
20 medias.

Manifiesto del bergantin goleta Sardo *Concepcion*, procedente del Rio Grande.

A Leonardo Rodriguez.

324 tercios yerba.

A Bernardo Mesquita.

349 id. id.
64 bolsas de fariña.
17 purrones id.
59 medias suelas.
6 docenas de tablas.
96 exes de carreta.

A Juan Sartori.

244 pares de zapatos.

A Toribio Tusi.

1 caja abanicos.

A la Orden.

4 baules, 1 frasquera y 1 colchon.

A Gabazo.

12 tercios yerba.
46 ladrillos de marmol.
2 docenas tablas.
13 quintales cabollaría.
2 saquetos de clavason.

Ha cerrado registro y se halla pronto á hacer á la vela con destino á Falmonth el bergantin ingles *Floriville* con cargamento de cueros de bagual y bacunos

AVISOS.

AVISO.

EL dia 25 del corriente se ha hecho un robo en la calle de san Carlos núm. 80, de un alfiler de brillantes con cadena de oro, un relox de sabonete, con cadena y sellos de oro, una capa de paño azul, y un fraque de mismo color nuevo: el que dé indicios de robo será recompensado generosamente y ocurrirá á la casa indicada. J. 30 6p

AVISO.

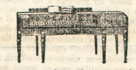
SE suplica al individuo que robaron una cadena de relox con sellos de oro, que ocurra pronto por ella, por que abordo del Piraja tienen un mulato detenido, por sospecha, dias há y es preciso soltarlo, que será mañana. jo 30

AVISO.

LA Comisaria General de Guerra necesita comprar plomo de cuenta del Estado. Los Señores que tengan este articulo desde 6 a 20 quintales pueden ocurrir á ella, que acomodando el precio se tomará. j. 6. p.

AVISO AL PUBLICO.

POR Disposicion del Superior Gobierno Se saca a remate por el termino de un año, el impuesto de ocho reales que se recauda sobre cada una de las reses, que se matan para el abasto de la ciudad y extramuros: cuyo remate se verificará en la colecturia general el dia 1.° del entrante mes de Agosto a las 12 del dia, que se abrirán las propuestas que se hagan por los Licitadores. Montevideo Julio 28 de 1829. j. 6.p.



EL que tenga algun piano que quiera alquilar, ocurra á esta imprenta, que darán razon de quien lo solicita, y se aviene á cualquier condicion. J. 30

SE COMPRA.

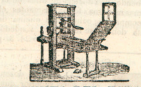
EN la calle de san Miguel almacen N.° 68 frente a la esquina llamada del Relox de 100 a 120 onzas Españolas. j.

AVISO.

ATLAS Histórico, Geográfico, genealógico de *Lesage* traducido al castellano y aumentado hasta el año 1826. Se halla de venta en la casa de los SS. Bardder y Riquet calle de S. Pedro N.° 81. j. 28 3p.

AVISO.

LAS obras completas de *Voltaire* se venden en casa de los SS. Clausolles hermanos. Calle de san Pedro núm. 120. j. 28 3p.



IMPRENTA DEL ESTADO.

Se ha trasladado á la calle de San Luis N.° 31.

POSADA.

Con toda comodidad y decencia, se ofrece en el café de la AMISTAD, cita en la plaza principal de esta Capital. j. 28 6p.



Por Leon J. Ellauri.

Hoy juebes treinta del corriente en la casa del Consul y agente de presas del Brasil se ha de rematar un surtido general de efectos, y en el estado en que se hallen, cuyo por menor se anunciarà el mismo dia.

Darà principio à las 11 en punto.

AVISO.

EN la libreria de la Señora de Yañez se halla de venta el Soliloquio pronunciado por D. Fermin Ordoñez. julio 27.

Se Vende.

UN negro de 28 años de edad en 18 onzas con condicion de no poderse vender en mayor cantidad : sabe cocinar muy regularmente ; es tambien lavandero, no tiene vicios, y se vende solo por que su amo se ausenta del pais. Quien se interese por él, puede ocurrir à la tienda de D. Ramon Nieto, calle de san Gabriel nùm. 88. J. 27 3p.

AVISO.

EL Sr. D. Julio Meyer, Miembro Academico del Ateneo de las Artes en Paris, Caligrafo Condecorado por su mètodo de la Caligrafia universal, que se ofreció últimamente à este respetable público, como dando à las 60 lecciones un carácter de letra inglesa perfecta, tiene el honor de prevenir à las personas que tuviesen la intencion de seguir su mètodo, se dignen apresurarse, siendo próximo el regreso de dicho profesor à Buenos Ayres à donde es director de varios establecimientos de enseñanza tanto particulares como del gobierno.

El mètodo que se ofrece es tan fàcil, tan divertido y tan infalible, que se puede asegurar sin temeridad, que no hay discipulo, por mas rudo que sea, que no llegue en el tèrmino designado, al carácter de letra prometido.

Las lecciones se darán à personas de todas edades y de ambos sexos, à domicilio, ó en casa del referido profesor, calle de San Felipe, No. 41, à donde se hallàn de venta plumas cortadas, relativas al puño de cada uno, y por medio de las cuales cualquiera podrà perfeccionar su caracter de letra.

Se compromete tambien el mismo à enseñar perfectamente à cortar plumas à quienes no lo sepan, en una hora de leccion.

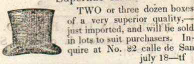
Las personas amantes de las Bellas Artes, curiosas de saber hasta donde llegan la estension del arte Caligrafico; podrà satisfacerlas el Sr. D. Julio Meyer, mostrandoles un cuadro que està haciendo en rasgos de pluma de tres varas de alto sobre dos de ancho, y que representa una Alegoria relativa à la independencia de Buenos Aires. julio 24—8p

---

INTERESANTE.

SE bende una docena de sillas de la mejor y mas moderna forma flamantes el que guste comprarlas; ocurra a la oficina de esta imprenta donde se le dira el vendedor; julio 24. 3. p.

Superfine Hats.



TWO or three dozen boxes of a very superior quality,—just imported, and will be sold in lots to suit purchasers. Inquire at No. 82 calle de San july 18—tf

---

SE VENDE.

LAS obras completas ds Voltaire à precio sumamente equitativo en esta imprenta darán razon del vendedor. J. 16 6 p.

Se fleta para cualquier parte de Europa, ó para la Havana.

La muy velera Fragata Bremense. HARMONY, su capitan Lanckenau, del porte de 240 toneladas forrada y clavada en cobre, nueva y de la mejor construccion ; los S. S. que gusten fletar, sea en todo ó parte, se servirán avisar à sus Consignatarios.

ZIMMERMAN FRAZIER y Ca. jul. 23.

Interesante.

LA persona que quiera comprar una partida de chalecos superiores, vease con don Antonio Segade, calle del porton. jlo. 22 3p.

Aviso de la Colecturia.

Montevideo Julio 21 de 1829.

HABIENDO el Colector dado cuenta de la morosidad que se observa en muchos de los arrendatarios de propios para el pago de las liquidaciones hechas con arreglo à la ley sancionada por la H. A. G. C. y L. del Estado en 29 de Abril de arrendamientos vencidos hasta fin del año proximo pasado de 1828, de cuyo cobro està encargado; el gobierno con fecha 20 del corriente ha dispuesto lo que sigue.

„Publiquese nuevo aviso fijando por ultimo „ y perentorio termino el de ocho dias con- „ tados desde el dia de mañana, pasado el cual „ se ejecutarà irremisiblemente los colonos „ deudores.

Rúbrica de S. E. Muños.
Vidal.

AVISO.

SE ha huido una negra de edad de trece à catorce años, sus señas son las siguientes: estatura regular, color renegrido, una cicatriz sobre la sien izquierda, vestido azul y rebozo amarillo, alguna cosa ladina, su nombre Rita El que la entregue à su amo D Rufino Bausá serà gratificado generosamente. Julio 21.

AVISO.

SE vende la casa, y el cafe de la Alianza con 21 varas de frente al Norte y 36 de fondo al Sur, toda trabajada con cal: tiene escelentes comodidades y todos los utensilios à este fin : el que se interese en comprarla, vease con su dueño que vive en la misma casa y trataran de su ajuste. Julio 21.

Desea acomodarse.

EN una Casa de Comercio, tienda ò almacen un jòven de buena reputacion, dando fianza de su conducta à satisfaccion del que lo necesitase. Puede dejar en esta imprenta apuntado el número y calle, à donde deba ocurrir el interesado. julio 18—6p.

Se ha huido.

UNA negrita de la casa No. 83 calle de San Carlos, sus señales son estas, primeramente picada de viruelas cabezona, nariz aplastada, lleva un vestido de balleton color pasa. El que la encontrare y la devolviese à dicha casa, serà gratificado. julio 21—6p

---

Aviso al público.

SE previene à las personas à quienes se les fuese à vender una cadena con sellos de oro, por un pardo portugues la detenga por ser robada, y se sirva avisar en esta imprenta, donde se le darà la gratificacion que guste.

ALBERTO G. M'QUESTON,
Dentista Cirujano,
Calle del Porton No. 40.

OFRECE sus servicios al público en su profecion.

Aviso al Comercio.

SE solicita carga para cualquier puerto de la Francia, pero en preferencia para el Havre ò Burdeos, ò en defecto de esto para la Habana, para la Fragata Francesa la *Flora* de porte de 230 toneladas; es forrada en cobre y perfectamente provista de todo lo necesario. Ocurrase à la calle de San Carlos num. 133.

En la misma casa se vende una partida de plomo en planchas, veinticuatro barriles de pólvora y otros diferentes articulos que se darán à precios equitativos. julio 22 6p.

Se desea comprar,

UNA criada que esté criando. Quien guste venderla ocurra à la calle de San Sebastian N. 107. Julio 21 3p.

Se Venden,

100 Losas inglesas de superior calidad para patios ò veredas. El que se interese en ellas, puede ocurrir al No. 116 calle de San Miguel. Julio 17 3p

---

Nueva Casa de Martillo.

JUAN BAUTISTA ARECHAGA, ofrece sus servicios à sus buenos amigos en particular, y generalmente à todo el respetable comercio de esta Ciudad, cuyas órdenes serán obedecidas con el honor y exactitud que le han adquirido su estimacion Su casa de remate Calle del muelle No. 67 junto à la esquina del Sr Meireles, va à abrirse hoy con la venta de un surtido de efectos de tienda y almacen, dando principio à las 11 Julio 21.

AVISO.

SE vende una negra natural del pais. de edad de 26 años de escelente servicio y sin vicios, el que la quiera ocurra à la calle de San Joaquin num. 51 frente à la fonda de Imonet. julio 22 3p

---

Interesante al Comercio.

RAFAEL ELLAURI tiene establecida desde hoy su casa de martillo en la calle de San Pedro nùm. 83 con todas las comodidades convenientes para recibir, y rematar los efectos de toda clase, con que gusten favorecerlo los señores comerciantes, à quienes ofrece sus servicios. julio 22 6p.

SE VENDE,

UN horno de ladrillo cita en la Villa de Canelones, con todos los utiles de este establecimiento, dos carretas con sus correspondientes bueyes y cinco esclavos del oficio, pueden separarse estos si no los quiere el comprador. Tambien se da à cambio de una quinta dando el sobrante al contado : en esta imprenta darán razon. j. 4. 15. p

---

AVISO.

EN la calle de san Felipe numero 104 almacen de los señores Salvañac, hay à venta ropa hecha para hombre, trabajada en Europa, del mejor gusto, y mejor paño: los precios son de los mas equitativos que se pueden dar. J.5 12.p.

AVISO.

ORganos guitarras y cuerdas de tripa, y bordonas, recien llegados de Francia se venden à precios equitativos en la calle de san Carlos num. 133. j. 4. 6. p

---

Se venden,

EN la calle de San Sebastian, contiguo à la casa del finado don José Silva, un terreno de 25 varas de frente y 50 varas de fondo.

En las inmediaciones de las tres Cruces, un terreno como de 10 caudras, con un buen edificio, todo él perfectamente sangeado, aproposito para establecer un saladero.

En el partido de las Brujas, 900 varas de frente y una legua de fondo.

Las personas que se interesen en la compra de algunos de los terrenos, ocurran á esta imprenta, ó à la calle de S. Pedro nùm. 192 Advirtiendo que se darán por precio muy equitativo, y que se recibirán popuestas à pagar en billetes del Banco de Buenos Aires,

---

Aviso al Comercio.

EL que suscribe acaba de establecer su casa de Martillo, designada con el No. 33 en la calle de San Miguel, conocida hasta aqui por la Aduana. JUAN JOSE RUIZ.

AVISO.

SE venden dos tachos para hacer jabon y una rueda de hacer velas: en esta Imprenta darán razon. J. 1. 3 p.

Imprenta del Estado.